



## QUINTA REUNIÓN DE ÁREA HISTORIA



18 de ABRIL. 12.30 hs. Aula 15

La reunión se desarrolló con la participación de representantes de las tres cátedras del Área en base al siguiente temario:

1. Tratamiento del Informe girado por el Consejo Directivo.
2. Programa de Actividades de Formación Docente e integración del Área 2012.  
Presentación de propuestas.

### Tema 1:

La Dirección de Evaluación y Seguimiento Académico informa que en la reunión del 22 de Marzo la Comisión de Enseñanza, Interpretación y Reglamento, sobre la base de un informe presentado por la Vicedecana Arquitecta Isabel López, elevó un dictamen que fue aprobado por el Consejo Directivo en la reunión ordinaria del 28 de Marzo. En dicho dictamen, de un total de 7 propuestas, se resuelven girar a las Áreas cuatro de ellas (dos para su tratamiento, y dos para su conocimiento).

**Se giran para que cada Área trate y elabore un documento** que permita acercar al Consejo Directivo las opiniones, problemáticas y/o sugerencias que los docentes reconocen en torno a las siguientes propuestas:

*“... Reafirmar la vigencia de las modalidades de **evaluación final** contempladas en el Plan de Estudios V y VI en toda instancia que corresponda...”*

*“... Como parte del apoyo académico necesario se podría establecer la obligatoriedad de fijar las **instancias de consulta** por parte de las cátedras que deban tomar examen final...”*

**Se giran para que cada Área tome conocimiento** las siguientes decisiones del CD conducentes al proceso de mejoramiento académico:

*“... Buscar el **cumplimiento del calendario anual** por parte de los docentes que permita al estudiante realizar la cursada organizadamente. Además se podría organizar con las áreas que los calendarios de las cátedras se presenten en tiempo y forma. ..”*

*“... Cada Área irá revisando los **contenidos mínimos** – si hiciera falta, se recuerda que ellos figuran en el Plan VI - y se encargará de recoger los programas de cada cátedra. También trabajará las formas y estrategias didácticas necesarias para su implementación en las aulas...”*

Desde la DESA se reitera que la consideración de estos puntos en la Áreas tiene también como propósito contemplar en la revisión de la norma vigente las diferentes realidades vivenciadas por las cátedras.

A partir de esta comunicación se inició el debate con las siguientes consideraciones:

- En relación a las modalidades de **Evaluación Final**: Se retoma el debate realizado en reuniones anteriores en cuanto a: las diferencias entre las distintas cátedras y el cumplimiento o no de la normativa que postula la Resolución Nº 15 –examen individual, de todo el programa de la materia y tomado sólo por los profesores-. Se afirma la necesidad de reconocer las condiciones de la enseñanza masiva y buscar alternativas que permitan optimizar el tiempo de la evaluación. Se plantean dos posturas complementarias: por un lado, la posibilidad de que los docentes auxiliares que están a cargo de comisiones también estén autorizados para tomar Examen Final. Por otro lado, se reflexiona en torno a redefinir la figura del profesor titular como “formador de auxiliares” con este objetivo. En relación a este punto se expone la experiencia de la Facultad de Arquitectura de Córdoba donde no existe la figura del Docente Auxiliar, sino que todos son profesores y están habilitados para conformar un “jurado evaluatorio”.

Seguidamente se genera un debate donde se vincula la forma que adquiere la evaluación final en cada cátedra con las inscripciones a las mismas. Un profesor plantea que la desproporción entre inscriptos en cada cátedra y la modalidad de evaluación están relacionadas, y esto afecta a los recursos humanos que las cátedras con menos inscriptos pueden disponer. Esto dispara la pregunta sobre cuántos alumnos puede o debe tener cada cátedra, y la pérdida de la calidad pedagógica que presupondría la masividad, cuestión que se contrapone al criterio de libre elección de cátedra. Otras posturas proponen desvincular el problema de los Recursos Humanos de la Facultad con las modalidades de Evaluación Final y la libre elección de cátedra. Sin embargo, se plantea también que la gestión de la Facultad debería dar respuestas sobre la desigualdad en la inscripción durante este año. Por otra parte, otro Profesor sostiene que no se debería incorporar en esta discusión la modalidad que cada cátedra posee, pero que sí se debería exigir que todas las cátedras cumplan el reglamento para garantizar igualdad en ese aspecto. A partir de las distintas posiciones expuestas se coincide que la Facultad se debe un debate en torno a la libre elección de cátedras, discusión que excede al Área de Historia y a las modalidades de evaluación.

- En relación a las **instancias de consulta**: Se plantea la idea de que no sólo los titulares estarían capacitados para hacerse cargo de las clases de consulta, sino que la figura del

auxiliar docente –en algunos casos- puede funcionar como apoyo en la ejecución de las mismas. Se plantea la siguiente pregunta: ¿El objetivo de las clases de consulta debería ser efectuar una “tutoría” sobre el trabajo del estudiante o sólo se debe entender como una consulta previa al examen final? Una postura afirma que esta instancia ya es evaluativa en la medida en que el profesor valora los conceptos que en ese momento posee el estudiante. Otros docentes opinan que no necesariamente debe ser de esa forma.

Desde la DESA se explica que el objetivo del informe y de los puntos girados para su tratamiento es que la norma vigente contemple las diferentes realidades vividas por las cátedras y de esta forma cada Área emita opinión respecto de cada punto para que el Consejo Directivo lo tenga en cuenta.

Al finalizar la reunión se decidió:

1. Elaborar para la próxima reunión un documento del Área que sintetice la opinión sobre la modalidad de Evaluación Final y la forma en la que deberían implementarse las instancias de consulta.
2. Dejar pendiente el punto 2 del temario -propuestas del Programa de Actividades de Formación Docente e integración del Área 2012- para la próxima reunión.